



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE ENERO DE 2003	Suplemento 6298
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 17517

CONVOCATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO Dirección Técnica

Licitación Pública Estatal
Convocatoria: 001

Con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley de Obras Públicas del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter estatal para la contratación de AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, de conformidad con lo siguiente:

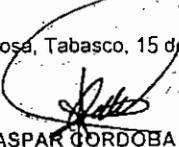
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
56062001-001-03 SAPAET-POA-001/2003	\$1,500 Costo en compraNET \$1,450	29/01/2003	04/02/2003 14:00 horas	04/02/2003 8:00 horas	14/02/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Ampliación del sistema de agua potable del ejido Noypac, beneficiando a las localidades de: ejido La Pila y ejido La Cumbre, municipio de Tacotalpa, Tabasco.	01/03/2003	29/05/2003	\$ 1'400,000.00

- El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Programa Operativo Anual, ejercicio 2002. (Refrendo: 2003).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección Técnica de SAPAET, ubicada en Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas. Teléfono y fax 315 60 25.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para su inscripción son:
 - Solicitud por escrito de la obra a participar dirigida al Ing. Gaspar Córdoba Hernández, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.
 - Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Copia del registro actualizado de la cámara a la que corresponda (opcional).

4. Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos en esta convocatoria, y conocimiento de las normas oficiales mexicanas para la construcción de sistemas de agua potable.
 5. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a los estados financieros de los 3 últimos años auditados por contador ajeno a la empresa o en su caso anexo escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus 3 últimos ejercicios fiscales y anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor, o su última declaración fiscal.
 6. Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los apartados del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta y serán recibidas en la sala de concursos de SAPAET, sito en Paseo de la Sierra no: 402, colonia Reforma, Villahermosa, en la fecha y hora antes mencionada.
 - Se otorgará un anticipo del 30%.
 - Las condiciones de pago son: 10% de la primera asignación aprobada para el primer ejercicio de la inversión autorizada para el inicio de los trabajos y el 20% de la asignación aprobada en el ejercicio de que se trate para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente en la obra y demás insumos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, en el acta que se formule en la apertura de propuesta, se indicará lugar, fecha y hora para el fallo correspondiente, contra este fallo no procederá recurso alguno.

Villahermosa, Tabasco, 15 de enero de 2003


ING. GASPAR CORDOBA HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.